



Anuncio de licitación

Número de Expediente **289/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-07-2022 a las 16:43 horas.



Plataforma digital interactiva Marketplace, creación de una red de comunicación y suministro de proximidad para la oferta de productos kilómetro 0, equipamiento WIFI zona comercial y señalética comercial, por medio de soportes digitales, en el municipio de Chiclana de Segura (Jaén)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 43.688 EUR.

→ Importe 52.862,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.688 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula quinta del PCAP

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Plataforma Interactiva Chiclana de Segura

→ Clasificación CPV

→ 72500000 - Servicios informáticos.

→ 30231300 - Pantallas de visualización.

→ 66151100 - Servicios de venta minorista electrónica.

→ 72212110 - Servicios de desarrollo de software de puntos de venta.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AZkyall2TxznSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Chiclana de Segura**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.chiclanadesegura.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=bzplm67HBm4BPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Arcadio Ardoy, 8

→ (23264) Chiclana de Segura España

→ ES616

Contacto

→ Teléfono 953466300

→ Fax 953466122

→ Correo Electrónico info@aytochiclanadesegura.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/07/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Arcadio Ardoy, 8

→ (23264) Chiclana de Segura España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Chiclana de Segura

Dirección Postal

→ Calle Arcadio Ardoy, 8

→ (23264) Chiclana de Segura España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/07/2022 a las 23:59

→ Observaciones: Ver cláusula séptima del PCAP

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 26/07/2022 a las 09:00 horas

→ Ver cláusula décima del PCAP

Lugar

→ Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Vía telemática)

Dirección Postal

→ C. Arcadio Ardoy 8

→ (23264) Chiclana de Segura España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Plataforma digital interactiva Marketplace, creación de una red de comunicación y suministro de proximidad para la oferta de productos kilómetro 0, equipamiento WIFI zona comercial y señalética comercial, por medio de soportes digitales, en el municipio de Chiclana de Segura (Jaén)

→ Valor estimado del contrato 43.688 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 52.862,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.688 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72500000 - Servicios informáticos.

→ 30231300 - Pantallas de visualización.

→ 66151100 - Servicios de venta minorista electrónica.

→ 72212110 - Servicios de desarrollo de software de puntos de venta.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula quinta del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Plataforma Interactiva

→ Condiciones según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Chiclana de Segura

→ (23264) Chiclana de Segura España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver cláusula vigesimoquinta del PCAP

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Ver clausula vigesimo quinta del PCAP

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Ver cláusula vigesimoquinta del PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Ver clausula vigesimo quinta del PCAP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Dicha aptitud para contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. No obstante en virtud de nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP introducida por la LPGE 2022, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de

esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP

→ No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incurso en prohibiciones de contratar. Ésta se acreditará mediante anexo II, del modelo de declaración responsable. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia técnica o profesional. La Solvencia técnica del empresario, se entenderá acreditada por el cumplimiento del siguiente medio: a.-) Por la realización de tres servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y por importe igual o superior al valor estimado del contrato, en el curso de, como máximo los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha, Códigos CPV, y el destinatario público o privado de los mismos. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica, financiera. La Solvencia Económico-Financiera se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación anual referido al menos a uno de los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al del 2022, sea igual o superior al valor económico estimado del presente contrato. También deberá acreditarse el justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones
- **Descripción** Archivo contenedor de la documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico C
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones
- **Descripción** Documentación ponderable a través de Juicios de Valor

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones
- **Descripción** Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- MEJOR OFERTA ECONÓMICA
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 30
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 30
- POR DISPONER DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PLATAFORMA WEB DE CREACION DE TICKETS DE INCIDENCIA
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Cantidad Mínima** : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO HARDWARE SOBRE LOS DISPOSITIVOS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ POR OFERTAR EL SERVICIO DE UNIDAD DE CONTROL REMOTO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación MSR-010000-2021-29

Subcontratación permitida

→ Ver cláusula décimo novena del PCAP